



DIPUTADOS
ARGENTINA
PROYECTO DE LEY

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley...

Artículo 1: Declaración. Declárase zona de desastre y emergencia económica, productiva, hidráulica, vial, rural, de comunicación y social, por el plazo de noventa días (90), en los Departamentos de la Provincia de Mendoza afectados por las tormentas y contingencias climáticas que vienen padeciendo desde enero del corriente año.

Artículo 2: Creación. Créase el “Programa Hidráulico ante la Emergencia Climática (PROHEC)” que tiene como objetivos centrales: a) Activar de modo inmediato los fondos del tesoro nacional vinculados a obras hidráulicas ubicadas en la zona afectadas, sean de jurisdicción nacional, provincial o municipal, que ya fueron aprobadas y quedaron suspendidas en su ejecución por el PEN; b) Constituir un fondo especial de asistencia hidráulica mediante la reasignación de partidas presupuestarias de acuerdo a las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros, destinados a la construcción de obras hidráulicas necesarias que permitan mitigar los efectos de las tormentas y contingencias climáticas.

Artículo 3. De forma. Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Nación.

Autores:

Adolfo Bermejo
Diputado Nacional

Martín Aveiro
Diputado Nacional

Liliana Paponet
Diputada Nacional

Julio Cobos
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los vecinos, comerciantes, pequeños y medianos productores, agricultores familiares y agropymes de las economías regionales enfrentan una difícil situación, debido a una serie de eventos climáticos extremos que vienen azotando a numerosos Departamentos de la Provincia de Mendoza desde enero de éste año y los centros meteorológicos especializados alertan puede extenderse hasta marzo del corriente.

Este proyecto de ley tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que declare zona de desastre y emergencia económica, productiva, hidráulica, vial, rural, de comunicación y social, por el plazo de noventa días (90), en los Departamentos de la Provincia de Mendoza afectados por las tormentas y contingencias climáticas que vienen padeciendo desde enero del corriente año.

Asimismo solicitamos al PEN la creación del Programa Hidráulico ante la Emergencia Climática (PROHEC)" que tiene como objetivos centrales: a) Activar de modo inmediato los fondos del tesoro nacional vinculados a obras hidráulicas ubicadas en la zona afectadas, sean de jurisdicción nacional, provincial o municipal, que ya fueron aprobadas y quedaron suspendidas en su ejecución por el PEN; b) Constituir un fondo especial de asistencia hidráulica mediante la reasignación de partidas presupuestarias de acuerdo a las facultades del Jefe de Gabinete de Ministros, destinados a la construcción de obras hidráulicas necesarias que permitan mitigar los efectos de las tormentas y contingencias climáticas.

Sabemos que en muchos casos la cosecha significa el único ingreso de estas familias y la pérdida de estos ingresos no solo genera una situación de quebranto y rotura en la cadena de pagos, sino también obliga a las y los productores a abandonar las estructuras de producción lo que impacta en una drástica disminución de las fuentes de empleo rural.

Entendiendo la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, las dinámicas de producción, transformación y comercialización de alimentos es evidente que el capital circulante para garantizar los procesos es intensivo y por este motivo en cualquier economía regional el financiamiento es un factor clave.

Así mismo, sería importante tomar dimensión de esta problemática que se irá profundizando año tras año y requiere nuevas acciones, es por eso que entendiendo al sector agropecuario como indispensable en materia recaudatoria para nuestro país y en especial para las

provincias, solicitamos a los Diputados y Diputadas el pleno acompañamiento a este proyecto y a la Honorable Cámara la aprobación del mismo.

Muchas Gracias.

Autores:

Adolfo Bermejo
Diputado Nacional

Martín Aveiro
Diputado Nacional

Liliana Paponet
Diputada Nacional

Julio Cobos
Diputado Nacional